I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 20/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

Rut 087845500-2

TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS PAGO SERVICIO CELULAR Nº 9601705 PERIODO 01/11/2011 AL 30/11/2011.

20/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32065940	20/12/2011	34,680

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:1721

V° Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		34,680
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	34,680	
	Totales	34,680	34,680

Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR			34,680	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-025	564-05 DAD DE			34,680
A		ALID. SE	Totales	34,680	34,680
UNIDAD DE CONTROL GLORIA BAR	A VARGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS AU JU	RICARDO O ALCA , AN CARLOS M UNIDAD DE	ALDE	
FECHA DE PAGO DI	EDE	TESORERO A	FIRMA DEL II	NTERESADO Barn	CA).